



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 174-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 08 de Mayo del 2020.

VISTOS:

El Informe N° 273-2020-GA-GM-MDCN-T, de fecha 30 de abril del 2020, emitido por la Gerencia de Administración, el Informe N° 259-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 05 de mayo del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 2605, de fecha 05 de mayo del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 273-2020-GA-GM-MDCN-T, de fecha 30 de abril del 2020, emitido por la Gerente de Administración, Solicita se sirva la aprobación para la afectación Presupuestal del Plan de Trabajo de Gastos Administrativos y Control denominado II ETAPA DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA" con SNIP 371325 y con código de Inversiones N° 2332020, el cual ha sido aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2020-MDCN-T. Por lo que señala que según al plan de trabajo de Gastos Administrativos y Control 2020, se tienen aprobado los Gastos Administrativos el cual asciende a un monto de S/ 18,159.61 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 61/100 Soles)

Que, mediante el Informe N° 259-2020-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 05 de mayo del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, señala que la Gerencia de Administración solicita la aprobación del Plan de Trabajo para Gastos Administrativos denominado II ETAPA DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", asimismo señala que mediante Informe N° 086-2020-GPPyR-GM/ MDCN-T, procedió a evaluar el presupuesto institucional, determinándose que existe recursos presupuestales, por tanto se otorgó la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por un monto de 2 015, 716.71 soles rubro 18 Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones y procedió a realizar la apertura de metas presupuestales para el presente año fiscal por concepto de costo total de la obra (costo directo y gastos generales), gastos de supervisión y gastos administrativos del Proyecto en mención. Por lo tanto esa Gerencia emite OPINIÓN FAVORABLE para la aprobación del Plan de Trabajo de gastos Administrativos y control denominado: II ETAPA DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA-TACNA" por un monto de S/ 18,159.61 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 61/100 soles), para continuar con el trámite correspondiente, considerando la Estructura Programática Aprobada.

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO de Gastos Administrativos y Control denominado "II ETAPA DEL PIP : MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- TACNA- TACNA", por un monto que asciende a la suma de S/ 18,159.61 (Dieciocho Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 61/100 soles), en mérito N° 273-2020-GA-GM-MDCN-T y con Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

META	: 0062 "GESTIÓN ADMINISTRATIVA - MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA"
PROGRAMA	: 9002 ACCIONES CENTRALES
PROYECTO	: 2332020 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA TACNA-TACNA
ACT/IA/OBR	: 6000016 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
FUNCION	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNC.	: 006 GESTIÓN
GRUPO FUNC.	: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FUENTE	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
IMPORTE TOTAL	: S/ 18, 159.61 SOLES.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración, la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

cc.
Alcaldía
GM
GAJ
GPPyR
GA
Interesado
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE